

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUÍCULTURA, INCOPECA



### **Plan Operativo Institucional 2022** (Gestión por Resultados del Desarrollo, GpRD)

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>I MARCO GENERAL</b> .....	3
<b>1.1 Gestión por Resultados del Desarrollo (GpRD)</b> .....	3
<b>1.2 Determinación de valor público</b> .....	4
<b>1.3 Creación de valor público</b> .....	5
<b>1.4 Marco jurídico institucional</b> .....	5
<b>1.6 Diagnóstico institucional</b> .....	17
<b>1.7 Situación Financiera</b> .....	18
<b>1.8 Recursos Operativos:</b> .....	20
<b>1.9 Tecnología de Información y Comunicación:</b> .....	21
<b>1.10 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica</b> .....	23
<b>1.11 Estructura organizativa</b> .....	25
<b>1.12 Estructura programática Institucional</b> .....	26
Programa 1: Dirección Superior y Administrativa .....	26
Programa 2: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola .....	27
<b>II ANÁLISIS DEL ENTORNO</b> .....	27
<b>2.1 Marco estratégico institucional</b> .....	29
<b>2.2 Misión</b> .....	29
<b>2.3 Visión</b> .....	30
<b>2.4 Políticas y prioridades institucionales</b> .....	30
<b>2.5 Objetivos estratégicos institucionales</b> .....	31
<b>2.6 Valores institucionales</b> .....	32
<b>2.7 Factores Claves para el Éxito</b> .....	33
<b>2.8 Mercado Meta</b> .....	33
<b>III PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b> .....	36
<b>3.1 Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola</b> .....	36
<b>3.2 Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola</b> .....	39
<b>3.3 Dirección General Administrativa Financiera</b> .....	45
<b>3.4 Unidades Asesoras</b> .....	49

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2022**

**PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2022, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su elaboración se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y Directores Institucionales, tomando como marco de referencia la normativa vigente que se indican a continuación:

- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica.
- Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020 y Ministerios y demás Órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP).

- Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 1994.
- Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo 41641-H del 26 de abril 2019.

## I MARCO GENERAL

Cabe resaltar que el marco de la formulación del Plan Presupuesto Institucional para el ejercicio económico 2022, se utilizó la metodología basada en Gestión por Resultados en el Desarrollo (GpRD) y Valor Público como lo señalamos seguidamente.

### 1.1 Gestión por Resultados del Desarrollo (GpRD)

Para el Inopesca como para todas las Instituciones incluidas en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), este será el instrumento orientado a fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo, constituyendo un marco de referencia para facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) con el fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

La GpRD para que sea aplicada con éxito requiere la introducción de cambios paulatinos en la estructura y operación de las instituciones públicas para producir los efectos esperados. Estos cambios deben llevar a que las instituciones públicas dejen de operar bajo esquemas jerárquicos y centralistas, que se basan en una planificación-presupuesto anual y que hoy por lo general, caracterizan a la mayoría de la Administración Pública tradicional.

Se requiere pasar a un estilo de Gerencia Pública, que busque un mejor equilibrio entre la demanda de los beneficiarios de los bienes y servicios públicos y las decisiones

políticas internas de las instituciones públicas. Además, debe promover que se creen los espacios necesarios para la reflexión y el aprendizaje, basados en información documentada proveniente del Seguimiento y Evaluación.

La GpRD se apoya en la planificación estratégica, donde son considerados el seguimiento y la evaluación como partes fundamentales. Cuando se planifica no solo se deben identificar los resultados que se buscan, sino también definir como se seguirán y evaluarán dichos resultados, es decir, en la planificación se deben asegurar las actividades para la evaluación de lo programado.

## 1.2 Determinación de valor público

En razón de que la metodología propone la definición de una estrategia organizacional orientada, primordialmente, a la generación de valor público, se debe proceder con la conceptualización del término, siendo que en principio la Real Academia de la Lengua Española, determina el valor como “(...) el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite”.

Asimismo, indica que es una cualidad de las cosas, fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos. Se puede decir que la existencia de valor es el resultado (efecto/impacto) de la interpretación que hace el sujeto (ciudadano) de la utilidad, deseo, importancia, interés, calidad o bienestar del producto (bien o servicio).

Con ello se buscaba reformular el enfoque tradicional de la gestión pública que basaba su eficacia y eficiencia acorde con los mandatos políticos, teniendo con ello gestores públicos con mentalidad de administradores y no de gerentes, con una clara ausencia de visión estratégica en la prestación de servicios público.

Es importante destacar que el valor público va más allá de un asunto monetario y debe incluir, sobre todo, bienestar social que debe ser reconocido y valorado por los usuarios y la ciudadanía en general. En la medida de que este bienestar

social no se perciba, las instituciones no estarían generando valor público y, por ende, no estarían cumpliendo con sus fines constitutivos.

### 1.3 Creación de valor público

Creación de valor se refiere a algo que beneficia a terceros que son externos a la entidad. Al respecto, cada unidad organizacional de la institución creadora de valor público, - partiendo de las dimensiones de valor definidas por la entidad- definirá de manera precisa, aquellos procesos en los que espera crear y concretar valor público y su grado de participación. La cantidad de valor a generar por la institución se puede determinar mediante la construcción de una visión a futuro para cada dimensión de valor público, considerando para ello metas y resultados deseados.

### 1.4 Marco jurídico institucional

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, es por esta razón que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes tal y como los señala el artículo 1° de la Ley 8436 (...) *“La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”*.

Por lo tanto, como marco de referencia jurídico el INCOPESCA fundamenta su quehacer bajo la normativa legal que se indica a continuación:

➤ **Ley de Creación del INCOPESCA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.
  - Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
  - Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.
- **Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el Inopesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el Inopesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al MINAE y al Inopesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

### ➤ **Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025**

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es un instrumento de gestión, directamente relacionado con la Ley de Creación del Inopesca (Ley N° 7384), Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°8436), Planes Institucionales, Sectorial y Regionales, que convergen con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, el

Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y el Plan Estratégico de la Acuicultura 2019-2023.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.**

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, el cual es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

➤ **Plan Nacional de Acuicultura en Costa Rica 2019 – 2023.**

El documento denominado “**Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023**” da respuesta al interés del gobierno, en planificar el desarrollo de esta importante actividad productiva; cuya elaboración contó como insumos con

el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (2013- 2023), el Diagnóstico del Sector Acuícola en Costa Rica (Proyecto TCP/COS/ 3501- FAO, 2016), y con el valioso aporte brindado por los sectores productivos y las instituciones vinculadas con el quehacer acuícola, durante los talleres de consulta y validación que se realizaron dentro del proceso de su elaboración.

El propósito central del Plan Estratégico es el de potenciar el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad.

El Plan contiene cuatro capítulos, a saber: I. Antecedentes y Diagnóstico de la Acuicultura. II. Marco Legal, Institucional y Políticas. III. Marco Estratégico del Plan y IV. Modelo de Gestión.

## ➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### • **Objetivo 2: Poner fin al hambre**

Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar

unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

- **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. A través de una financiación más eficiente de los sistemas

sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

- **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las

mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la

mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) viera sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

- **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también pone en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

- **Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos**

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

➤ **Normativa internacional**

- Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR. Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la ZEE y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.
- Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT. En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina sobre el atún del Océano Pacífico Oriental. Mediante una nueva convención en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.
- Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su

delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.

- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se formuló la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura, entró en vigencia en julio del 2005, la mayoría de las acciones regionales de pesca y acuicultura se impulsan siguiendo los principios y estrategias de esta Política.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Fundada en 1961, agrupa a 36 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Su propósito es el de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas salvajes no amenace su supervivencia en su medio natural.

## 1.6 Diagnóstico institucional

El INCOPECA fue creada en el año 1994 mediante la Ley N°7384, cuenta actualmente con 133 plazas ubicadas en las diferentes oficinas regionales,

distribuidas en todo el país: Puntarenas (Centro, Quepos y Golfito), Guanacaste (La Cruz, El Coco y Nicoya), Limón (Limón Centro y Guápiles), Alajuela (Ciudad Quesada), San José centro, Heredia (Barreal) y Cartago (Ojo de Agua, Dota).



Fuente: Inopesca, 2019

El INCOPECA administrativamente está conformado por dos Programas:

**Dirección Superior y Administrativa:** Integrada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Contraloría de Servicios, Unidades Asesoras (Asesoría Jurídica, Planificación / Cooperación Internacional), Tecnologías de la Información, Dirección Administrativa Financiera (Dirección, Financiero Contable, Recursos Humanos, Proveeduría, Servicios Generales).

**Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola:** Constituido por la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

## 1.7 Situación Financiera

Financieramente, el instituto desde su creación cuenta con un patrimonio generado por los bienes y servicios que brinda a los usuarios del sector pesquero

y acuícola, así como por las transferencias corrientes realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para la ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos depende entonces de los ingresos propios y de las transferencias del Gobierno Central. En el caso de los ingresos propios, en algunos rubros, los ingresos son estacionales, lo que significa que no presentan un comportamiento constante todos los meses, y otros dependen de la afluencia de embarcaciones extranjeras atuneras o del número de embarcaciones nacionales que continúen ejerciendo la actividad pesquera en el país.

En el caso de las Transferencias Corrientes otorgadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Gobierno de la República, los recursos son utilizados para financiar parcialmente las remuneraciones.

Adicionalmente es importante aclarar que el INCOPESCA es un ente recaudador de ingresos para otras instituciones, ya que del total de recursos, un porcentaje importante corresponde a recursos que deben ser transferidos hacia otras entidades, con los cuales la institución no puede contar para el cumplimiento de los planes estratégicos ni operativos, a pesar de que son generados por la institución.

Las fuentes de financiamiento del patrimonio del INCOPESCA están establecidas en el artículo 36 de la Ley N°7384, las principales son las siguientes:

- **INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Proviene fundamentalmente de ingresos por la venta de bienes y servicios, otorgamiento de licencias de pesca y permisos, cobro de derechos y otros, derivados de la actividad del Instituto como ente regulador y ejecutor de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, desglosados así:

Venta de bienes y servicios: Dentro de este grupo se incluyen ingresos por venta de agua a las embarcaciones que atracan en la Terminal Pesquera Barrio del Carmen en Puntarenas, por venta de productos acuícolas y por venta de servicios de transporte portuario en la Terminal Pesquera.

Asimismo, se incluyen ingresos por “alquiler de edificios e instalaciones”, “derechos administrativos a servicios de transporte portuario” y “derechos administrativos a otros servicios públicos”.

Ingresos de la propiedad: Corresponde a intereses sobre los saldos en las cuentas corrientes que tiene la Institución en bancos estatales y diferencial cambiario.

Multas, sanciones, remates y confiscaciones: En “remates y confiscaciones”, derivado de la aplicación del artículo 154 de la Ley N° 8436, para ser distribuidos entre INCOPESCA y el Servicio Nacional de Guardacostas.

## 1.8 Recursos Operativos:

El INCOPESCA es la entidad encargada de la coordinación del sector pesquero y acuícola, de la regulación del aprovechamiento de los recursos con rendimientos comerciales; así como de la protección de las especies marinas y aplicación de la legislación referente al manejo del recurso pesquero.

Para cumplir con estas funciones, la institución cuenta actualmente con 138 plazas, ubicadas en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo.

Existe una importantes y necesaria vinculación con el personal de soporte (administrativos) al personal técnico (sustantivo) en relación al apoyo logístico para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento, sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo para atender la demanda de servicios) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en el Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos Institucionales.

Por otra parte, para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, se han realizado inversiones para mejorar la infraestructura en algunas oficinas regionales. Actualmente la institución cuenta con oficinas propias en Puntarenas, Quepos, Golfito y Guápiles; otras se mantienen en la modalidad de convenios interinstitucionales, como San José, Nicoya, San Carlos, Cuajiniquil, Cenada y Cerro de la Muerte; y por último dos en alquiler, en Playas del Coco y Limón.

Además, para lograr que la institución pueda acceder a todo el país y llegar a las comunidades, se cuenta con una flotilla vehicular recientemente remozada, así como embarcaciones para la atención de las comunidades pesqueras en diferentes partes del territorio nacional.

### **1.9 Tecnología de Información y Comunicación:**

INCOPECA es consciente que la tecnificación de sus principales procesos constituye una herramienta necesaria para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno, por lo tanto, se dispone de sistemas de información, tales como:

- ***Sistema Integrado de Servicios al Sector Pesquero y Acuícola (SISPA):***

Este sistema es una base de datos digital y centralizada diseñada para la gestión y administración de los servicios pesqueros y acuícolas. Anteriormente, la

información de los usuarios del Incopescas se encontraba de forma física y archivaba en distintos departamentos y oficinas, dificultando los diversos procesos de gestión de permisos y solicitudes de los usuarios en las sedes regionales, según informa la institución.

La existencia del Sispa permite el análisis integral de la información para la toma de decisiones, asegura la transparencia en la gestión de la institución y mejora exponencialmente el acceso a la información que demandan otras instituciones interesadas.

➤ **Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF-Enterprise):**

La implementación del Sistema Integrado Openside que opera en el INCOPESCA inicio en el año 2000, con la adquisición de los módulos de Contabilidad y Activos Fijos, en los años siguientes se adquirieron los módulos de Presupuesto, Tesorería, Compras, Inventario, Cuentas por Pagar y finalmente los de Recursos Humanos. El producto fue desarrollado en lenguaje Oracle, opera bajo la modalidad cliente-servidor y es multiusuario, es decir, es un Sistema que permite proveer servicio y procesamiento a múltiples usuarios simultáneamente y en tiempo real.

Es importante indicar que desde el mes de julio de 2019, los ingresos registrados en el Sistema SIPSA son transferidos en línea al sistema financiero Enterprise para generar informes actualizados a lo interno y externo de la Institución cuando se requieran.

➤ **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):**

Actualmente el INCOPESCA realiza aproximadamente un 95% de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 90% de oficinas de la institución comunicadas en línea.

## 1.10 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica

Nuestro país tiene una gran riqueza marina y continental, que debe de ser aprovechada responsablemente de manera sostenible y sustentable para el impulso y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

La riqueza de nuestros mares no solamente está en el aprovechamiento comercial de los recursos pesqueros sino también en el desarrollo potencial de las actividades ligadas al turismo y a la pesca turística deportiva, actividades todas en las cuales pese a su complejidad, debe buscarse un equilibrio en su interacción y zonas de actividad, pues todos aprovechan aguas de un mismo mar y los recursos con que finalmente cuentan son recursos compartidos.

En este contexto la Institución impulsa el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de manera responsable y sustentable, permitiendo no solo la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos sino el desarrollo de los pescadores y acuicultores que encuentran en la actividad una posibilidad de mejorar su calidad de vida y de sus comunidades.

Debido a la disminución del recurso pesquero en los últimos años y en apoyo a las comunidades pesqueras y acuícolas nacionales, el INCOPESCA mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/138-2008, aprueba el “Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable”, como una modalidad de manejo participativo con los pescadores y acuicultores interesados en aplicarla, ya que son ellos los usuarios directos y garantes de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. Es por ello que en el año 2009, se publica en el Diario Oficial la Gaceta 191 de 1º de octubre, Decreto Ejecutivo N° 35502 - MAG, el “*Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable*” y Declaratoria de Interés Público Nacional para las Áreas Marinas de Pesca Responsable. Y para el 2012, ya se cuenta con una cantidad importante de pescadores y acuicultores comprometidos con la conservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas bajo la figura de las

Áreas Marinas de Pesca Responsable y sus respectivos Planes de Ordenamiento Pequero, considerándola como una alternativa real para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales así como para la protección de los ecosistemas de los cuales dependen para realizar las actividades pesqueras y acuícolas.

Por otra parte, el INCOPECA impulsa el fomento de las actividades acuícolas como una alternativa importante para bajar el esfuerzo pesquero y como resultado de ello se continúa la comercialización de Trucha y Tilapia tanto para el mercado nacional como internacional.

Otro sector que está con buenos resultados son los cultivos en aguas salobres como el camarón, del género *litopenaeus* que alcanzó una producción de 3 043 TM en el último año. Por otra parte, en cuanto a producción de langostino o Gigante de Malasia, aunque a escala muy pequeña, se han generado producciones de alrededor de 0,5 TM por año.

Las pesquerías marinas mayormente analizadas en Costa Rica son la de especies demersales y pelágicas capturadas por la flota artesanal en pequeña escala, la del camarón capturada por la flota de arrastre y la de la sardina capturada por la flota bolichera. Las primeras dos pesquerías están sufriendo de importantes problemas de sobre pesca, no así la sardinera en donde la flota está compuesta por únicamente dos embarcaciones.

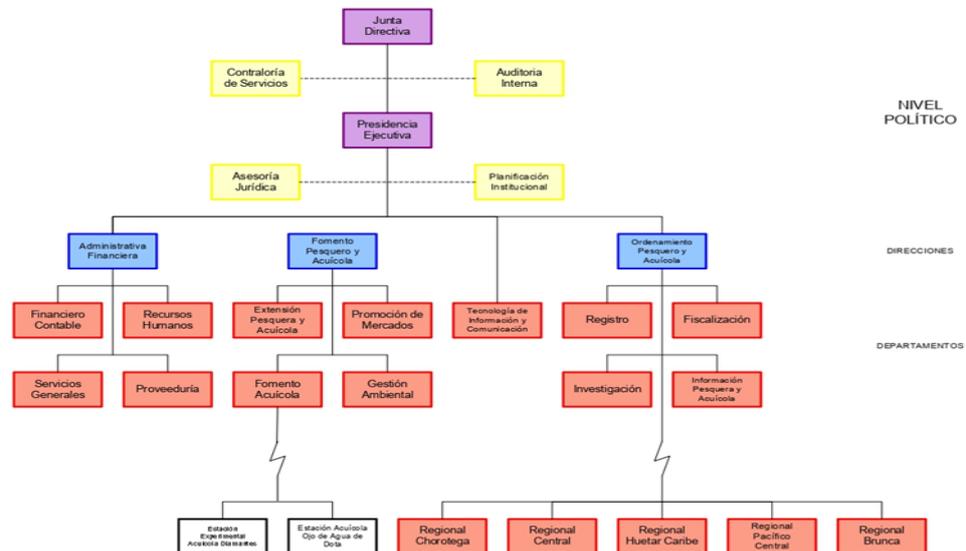
En el caso del atún pescado con redes de cerco dentro de la ZEE costarricense, las medidas de manejo se hacen a través de la Comisión Interamericana del Atún Tropical como órgano intergubernamental que genera medidas de ordenación para los túnidos y especies afines en todo el Pacífico Oriental Tropical.

Es necesario dimensionar el ámbito de acción del INCOPELCA, ya que el país cuenta con sólo 51.100 km<sup>2</sup> de extensión territorial continental, pero con un área marina que supera en más de diez veces su superficie terrestre, en ella se albergan alrededor de 90 000 especies lo que significa aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global. Cuenta con 1.016 km de línea de costa en el litoral Pacífico y 212 km en el litoral Caribe, una plataforma continental de 589 163 km<sup>2</sup> y una zona económica exclusiva de 613.683 km<sup>2</sup> (589.683 km<sup>2</sup> en el Pacífico y 24.000 km<sup>2</sup> en el Caribe).

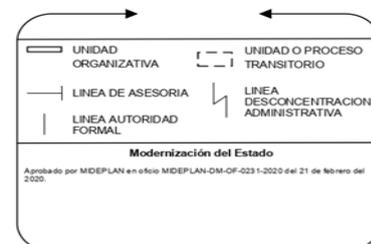
### 1.11 Estructura organizativa

De conformidad con oficio MIDEPLAN-DM-OF-0231-2020 de 21 de febrero del 2020, dirigido al Sr. Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería con copia al Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPELCA, se aprueba parcialmente estructura organizacional del estableciendo un plazo de un año para su ejecución, quedando de la siguiente manera:

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA -INCOPESCA-



**Regionales (desconcentración geográfica)**  
 Regional Chorotelega: Guanacaste, Oficina Auxiliar Cuaquinqui, Oficina Auxiliar Playas del Coco, Oficina Auxiliar Nicoya  
 Regional Central: Gran Área Metropolitana  
 Regional Huetar Caribe: Limón  
 Regional Pacífico Central: Quepos, Herradura  
 Regional Brunca: Golito



### 1.12 Estructura programática Institucional

El INCOPESCA está compuesto de dos programas los cuales detallamos a continuación:

#### Programa 1: Dirección Superior y Administrativa

Se toman las decisiones políticas, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la institución. Con base en estos lineamientos se formulan los planes y programas de trabajo,

se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo requerido para la ejecución.

Comprende además, el apoyo mediante unidades asesoras y el área administrativa y financiera, como soporte para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones que realizan las unidades para su óptimo desempeño.

## **Programa 2: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**

Se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de las principales políticas, planes estratégicos y operativos, tendientes a apoyar técnica y científicamente en la toma de decisiones, para la administración, regulación, fomento y comercialización de los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque ecosistémico y de aprovechamiento sostenible y sustentable.

La ejecución de este programa y los recursos asignados está a cargo de la Dirección General Técnica y Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conformadas a su vez por Departamentos, Direcciones y Oficinas Regionales, así como Estaciones Acuícolas, distribuidas estas últimas en diferentes zonas del país para dar cobertura al territorio nacional.

## **II ANÁLISIS DEL ENTORNO**

De acuerdo con el programa macroeconómico emitido por Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN y el Gobierno de la República y apegados al ordenamiento jurídico, se deben atender compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y otros que se indican a continuación:

- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

El Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública (PNDIP) es el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país

El proceso de elaboración es dirigido por mandato de Ley por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Planificación.

El PNDIP es el referente para definir las políticas públicas, las prioridades, los objetivos y los programas que han sido fijados para los niveles nacional, sectorial, regional-territorial. El PNDIP es vinculante para entidades públicas, ministerios y demás órganos del Estado y constituye el marco global que orientará los Planes Estratégicos Sectoriales y Regionales, así como los Planes Operativos Institucionales (POI), según los niveles de autonomía que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales.

- **Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales.**

La formulación y ejecución de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales toma como insumo el Plan de Gobierno.

Se considera que las actividades agropecuarias y del medio rural deben garantizar los ingresos necesarios, para que las familias productoras tengan una vida digna, como motores de desarrollo de las comunidades rurales y, además, deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población, así como su contribución con la generación de divisas, empleo y la paz social en el agro y del país.

Mediante las políticas se propone apoyar a los pequeños y medianos productores para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios rurales con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural.

El agro también está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso del uso de fuentes de energía no convencionales, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea que, además de la agricultura, es necesario abordar con políticas integrales en el medio rural, la participación activa de los actores en los territorios rurales, de manera que se brinden otras opciones productivas para alcanzar el desarrollo humano en los territorios.

## 2.1 Marco estratégico institucional

En el INCOPESCA, el establecimiento de la Planificación Estratégica se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere de constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. En este sentido, las prioridades y políticas han cambiado, desde que la institución fue creada en 1994, de manera que era importante redireccionar el norte y el esquema de trabajo.

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/512-2015 del 03 de diciembre 2015, el órgano superior de la Institución, ratificó la misión y visión institucionales, las cuales son las siguientes:

## 2.2 Misión

***“INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad”.***

## 2.3 Visión

***“INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos”.***

## 2.4 Políticas y prioridades institucionales

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPESCA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción, durante el período 2017-2021, para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Las políticas institucionales y las prioridades institucionales que el INCOPESCA ha definido, son las siguientes:

### POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Gestionar los recursos pesqueros y acuícolas del país, mediante el uso de nuevas tecnologías, para garantizar su disponibilidad en las presentes y futuras generaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de recursos</li> <li>• Manejo Sostenible</li> <li>• Tecnologías Innovadoras</li> </ul>
Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular la actividad pesquera y acuícola</li> <li>• Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</li> </ul>
Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo institucional</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades institucionales</li> </ul>

efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de Mejora Continua</li> </ul>
Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de ordenamiento de los recursos</li> <li>• Planes para el manejo sostenible de los recursos</li> </ul>
Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de productos pesqueros</li> <li>• Proyectos de promoción e inocuidad</li> <li>• Productos certificados para la competitividad</li> </ul>
Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y formación de grupos organizados</li> <li>• Liderazgo y compromiso de los sectores</li> <li>• Desarrollo de nuevas alternativas organizativas</li> </ul>

Fuente: Incopescas 2018

## 2.5 Objetivos estratégicos institucionales

Los Objetivos Estratégicos son la declaración de qué resultados queremos lograr como organización para cumplir con la misión y visión, su materialización está relacionada con los efectos esperados de las políticas públicas, por lo tanto, su vinculación también debe darse con los objetivos tácticos y operativos que se establezcan y que tienen que cumplir los diferentes programas y unidades programáticas.

Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2017-2021:

Objetivos Estratégicos	Áreas Estructurales
Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación</li> <li>- Ordenamiento</li> <li>- Gestión Institucional</li> <li>- Pesca oceánica</li> <li>- Pesca costera</li> <li>- Acuicultura Continental y marina.</li> </ul>
Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura, desarrollo y consolidación de mercados</li> </ul>
Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento organizacional</li> <li>- Formación pesquera y acuícola</li> </ul>
Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento institucional</li> </ul>

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

## 2.6 Valores institucionales

El INCOPESCA fundamenta su accionar en los siguientes valores:

### Responsabilidad:

El colaborador de INCOPESCA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

### Eficiencia:

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

## Transparencia:

Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

## 2.7 Factores Claves para el Éxito

Para el año 2020 el INCOPESCA deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos propuestos, a saber:

- Disponer de los recursos económicos y financieros.
- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Contar con procesos de coordinación y de articulación institucional e interinstitucional.
- Actualización de los procesos institucionales para simplificar la gestión y elevar la eficiencia en la atención de los usuarios.
- Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con la calidad y el servicio.

## 2.8 Mercado Meta

El INCOPESCA dirige sus esfuerzos a la población que realiza actividades de pesca y acuicultura en el país y Zona Económica Exclusiva, clasificados de la siguiente manera:

### Sector Pesca Comercial

- Flota comercial en pequeña escala: Personas físicas realizan artesanalmente la pesca, a bordo de una embarcación o sin mediar su uso, en las aguas continentales o en la zona costera.

- Flota Comercial de mediana escala: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de 40 millas náuticas inclusive. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota comercial de avanzada: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las 40 millas náuticas. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota semi industrial arrastrera de camarón: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre.
- Flota semi industrial cerquera de sardina: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de sardina y el atún con red de cerco, utilizando como arte de pesca una red de cerco.
- Flota comercial turística: Personas físicas o jurídicas, nacionales, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente.

## Sector Pesca Deportiva

- Personas físicas, nacionales o extranjeras, que ejercen la pesca con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, sin fines de lucro y únicamente con propósitos de deporte, recreo, turismo o pasatiempo.

## Sector Atunero Extranjero

- Personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Flota industrial extranjera con embarcaciones que emplean un arte de pesca selectivo, para capturar especies atuneras. A la fecha el país no cuenta con embarcaciones atuneras industriales con bandera de Costa Rica.

## Sector Comercializador

- A este sector pertenecen las personas físicas que se dedican a la compra, venta y transporte de los recursos marinos y acuícolas, con el fin de hacerlos llegar a los mercados internos y externos, también los que realizan su industrialización mediante el procesamiento o la transformación de los recursos marinos y acuícolas de su estado natural en productos con características diferentes, con el propósito de adecuarlos para el consumo. Pertenecen a este sector los Centros de acopio, Plantas procesadoras, Pescaderías, Supermercados, personas o empresas exportadoras e importadoras de productos pesqueros y acuícolas, transportistas.

## Sector Acuícola

- Personas físicas y jurídicas dedicadas al cultivo y producción de organismos acuáticos, sea flora o fauna, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado; abarca su ciclo biológico completo o parcial, en ambientes hídricos naturales o controlados, en aguas tanto marinas como continentales. A este sector pertenecen las personas físicas y jurídicas vinculadas con actividades de acuicultura continental y marina para el cultivo de especies de valor comercial en las diferentes regiones del país.

## III PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión institucional que contiene la programación de los productos de cada una de las dependencias del Instituto y será en medio orientador para contribuir al desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola.

### 3.1 Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola desde la cual se va a promover la formación pesquera y acuícola así como el fortalecimiento organizacional de los grupos, para la generación de emprendimientos sostenibles y de calidad, la competitividad en el mercado y el desarrollo y uso de tecnologías que generen valor agregado, en concordancia con los principios generales de la Ley de Creación del INCOPECA, la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento y el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>										
Acciones de Mejora Regulatoria y Control Interno.	20%	Operativo		2			2 Cantidad de acciones de Mejora de Control Interno aplicadas.	1. Coordinar con los Departamentos la elaboración del plan de mejora según resultados del año anterior. 2. Coordinación con Direcciones la definición de responsables para cada actividad pendiente. 3. Asignación de actividades y plazos de cumplimiento. 4. Seguimiento a las actividades desarrolladas. 5. Evaluación en cumplimiento de actividades 6. Preparar Informes de avance para administración superior.	4	7 350 537
Seguimiento a la Estrategia de Reactivación Económica para el Sector Pesquero y Acuícola	40%	Estratégico MAPP 2022		1			1 Número de acciones para apoyar Estrategia de Reactivación	1. Coordinar permanentemente con los Departamentos responsables de avance de la meta. 2. Coordinación con las otras Direcciones para definir acciones en cumplimiento de la meta. 3. Asignación de actividades y plazos de cumplimiento. 4. Seguimiento a las actividades desarrolladas. 5. Evaluación en cumplimiento de actividades 6. Preparar Informes de avance para administración superior. 7. Formular estrategias productivas en apoyo al Sector Pesquero y Acuícola.	2	14 701 074
Coordinación interinstitucional en apoyo a la estrategia de reactivación económica, los programas, y proyectos del sector pesquero y acuícola	40%	Operativo	20	20	20	20	Número de coordinaciones programadas	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	80	22 997 032

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programa	Monto Presupuestario Total Programa
<b>DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE MERCADOS</b>										
Gestionar estudios preinversión para construcción del Mercado de Productos Pesquero y Acuícolas en Puntarenas	10%	Estratégico PNDIP 2022					1 Cantidad de estudios de preinversión realizado	2. Coordinación permanente con Planificación Institucional y Mideplan. 3. Sesiones de trabajo. 4. Informes de avance y resultados con participación de las comunidades 5. Herramienta a las comunidades para recopilar información en línea 6. Presentación documento final a Mideplan	1	7 688 166
Organizaciones vinculadas al Programa de Abastecimiento Institucional	10%	Estratégico Plan Sectorial Agropecuario					1 Cantidad de organizaciones vinculadas al PAI	1. Identificar la organización 2. Acompañamiento para los requisitos PAI 3. Acompañamiento técnico 4. Definición situación legal del terreno 5. Análisis de distribución de rutas PAI 6. Visitas de seguimiento en coordinación con SEPSA - Planificación Institucional	1	7 838 166
Estrategia de reactivación de la economía, mediante cadenas de valor de la pesca y la acuicultura.	30%	Estratégico MAPP 2022					3 Número de Estrategias de Reactivación	1. Coordinar con organizaciones de pescadores y acuicultores. 2. Coordinar con Departamentos Institucionales 3. Elaborar análisis organizacionales. 4. Elaborar informes. 5. Presentar informes de resultados 6. Una organización pesquera / acuícola vinculada a una estrategia de comercialización. 7. Una campaña para el fomento del consumo de productos pesqueros y acuícolas. 8. Una feria para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	3	23 439 497
Gestionar el estudio de Mercado para la implementación del Plan Estratégico para la Pesca y la Acuicultura 2019 - 2023.	15%	Estratégico MAPP 2022					1 Números de estudios de mercado para el Plan Estratégico de la Acuicultura	1- Coordinar con organizaciones de pescadores y acuicultores. 2- Coordinar con Departamentos Institucionales 3- Elaborar análisis organizacionales. 4- Elaborar informes. 5- Presentar informes de resultados 6- Gestionar apoyo interinstitucional / internacional 7- Explorar posibilidad de acuicultura orgánica	1	11 487 249
Tramites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuicola	15%	Operativo					Número de tramites realizados	1- Importaciones (ox) 2- Exportaciones (ox) 3- Inspecciones (ox)	80	11 557 249
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	20%	Operativo	20	20	20	20	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	60	16 386 009
<b>DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL</b>										
Implementar el programa de gestión de residuos sólidos.	30%	Operativo		10		10	Cantidad de actividades desarrolladas	1. Recolección, separación, clasificación y traslado del material valorizable de oficinas de INCOPECSA. 2. Entrega del material a la Municipalidad. 3. Coordinación con la Municipalidad para las campañas de limpieza en comunidades pesqueras. 4. Participación en actividades como Ferimar, día de los océanos y actividades de la Red Pro-Puntarenas. 5. Charlas sobre residuos sólidos y cambio climático. 6. Coordinación de iniciativas nacional e internacional de residuos sólidos. 7. Gestión institucional para atender solicitud sobre adaptación al cambio climático del sector pesquero y acuicola	20	19 110 120
Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	25%	Operativo	5	5	5	5	Cantidad de infracciones atendidas.	1. Recibir las denuncias, vía telefónica, correo electrónico, Plataforma SITADA, por escrito y personal. 2. Llenar formulario correspondiente 3. Realizar el estudio o investigación pertinente. 4. Elaborar y comunicar el informe. 5. Interponer denuncias ante el poder judicial. 6. Recepción de expediente electrónico del poder judicial. 7. Revisión y verificación de documentación de respaldo. 8. Solicitar certificación a Mercado de precio de productos pesqueros pagados al pescador. 9. Realizar el estudio de valoración. 10. Enviar estudio de valoración de daño ambiental a la fiscalía y Procuraduría. 11. Participación como perito testigo de la fiscalía. 12. Capacitación a fiscales, guardacostas, fuerza pública, en aplicación de la metodología de valoración de daño ambiental.	20	15 350 517
Mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar y otros.	20%	Operativo	2	2	3	3	Cantidad de actividades desarrolladas para mejorar la calidad de los ecosistemas.	1. Coordinación y dialogo con comunidad e instituciones 2. Cronograma de actividades de limpiezas para el Cantón Central de Puntarenas. 3. Capacitación en escuelas para desarrollar capacidades de sensibilización. 4. Actividades de recuperación y rehabilitación de mangle y otros ecosistemas.	10	12 685 914
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	25%	Operativo	12	12	12	14	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	50	15 488 208

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programa
<b>DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PESQUERA Y ACUICOLA</b>										
Plan de ordenamiento pesquero y acuicola para el Área Marina de Pesca y Acuicultura Responsable de Dominicalito a Punta Burica y Caribe Sur bajo el principio ecosistémico de la pesca y directrices de FAO.	25%	Operativo					2 Planes de ordenamiento pesquero y acuícolas formulados	1. Coordinar con los grupos de trabajo reuniones y acciones de trabajo para avances de los POP de las AMPR. 2. Coordinar las tareas para los reportes de producción pesquera y acuicola de las AMPR. 3. Coordinar con el sector el estudio socioeconómico de las personas relacionadas con actividades pesqueras y acuícolas en las AMPR. 4. Elaboración de informes semestrales de avance. 5. Plan de Acción de OCDE	2	25 780 803
Reactivación económica y equidad de género en las comunidades pesqueras y acuícolas.	25%	Operativo	0	0	0	0	5 Número de organizaciones con reactivación económica y equidad de género	1. Coordinar con las organizaciones pesqueras y acuícolas inscritas. 2. Coordinar los estudios de prospección pesquera de Camarón en Golfo Dulce y Peces de profundidad en el Pacífico y en el Caribe, con el objetivo de reactivar económicamente las comunidades pesqueras y acuícolas 3. Coordinación del equipo de género del Incopescas.	5	22 156 832
Personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	25%	Estratégico MAPP 2022	125	125	125	125	Número de personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas	1. Coordinación nacional de las capacitaciones con organizaciones de la actividad pesquera y acuícola 2. Recepción de solicitudes de capacitación de las organizaciones. 3. Asignar las capacitaciones. 4. Evaluar resultados.	500	23 329 831
Implementación de los proyectos de directrices para la pesca y la acuicultura en pequeña escala.	25%	Operativo	0	0	0	0	1 Cantidad de acciones de implementación	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos)	1	22 085 803
<b>DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA</b>										
Asistencia técnica a proyectos de maricultura y acuicultura continental.	35%	Operativo	3	4	4	4	4 Cantidad de proyectos apoyados con asistencia técnica.	1. Coordinación para la elaboración de cronograma de visitas con la persona que tiene asignada la sección de maricultura a proyectos 2. Visitas a los proyectos de maricultura	15	21 752 070
Gestiones de coordinación interinstitucional para apoyar la realización del estudio de mercado del Plan estratégico de la Acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	15%	Estratégico MAPP 2022		3			3 Cantidad de gestiones para iniciar el Estudio de Mercado.	1. Coordinar permanentemente con los Departamentos responsables de avance de la meta. 2. Coordinación con las otras Direcciones para definir acciones en cumplimiento de la meta. 3. Asignación de actividades y plazos de cumplimiento. 4. Seguimiento a las actividades desarrolladas. 5. Evaluación en cumplimiento de actividades 6. Preparar Informes de avance para administración superior. 7. Gestiones de apoyo y cooperación nacional e internacional.	6	9 474 459
Apoyo al Programa "Descubre Maricultura" para la diversificación productiva y reactivación económica.	35%	Operativo		4			4 Cantidad de acciones de apoyo al programa "Descubre Maricultura"	1. Reuniones de coordinación con el equipo interinstitucional. 2. Informes de seguimiento y evaluación así como responsables de cumplimiento. 3. Definición de acciones estratégicas de apoyo a los productores. 4. Emisión de criterios técnicos como ente rector. 5. Listado de nuevas especies acuícolas con valor comercial.	8	21 467 070
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	15%	Operativo	25	25	25	25	25 Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	100	9 292 459
<b>OFICINA REGIONAL SAN CARLOS</b>										
Tramites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuícola	35%	Operativo		30			30 Número de tramites realizados	1. Trámites de pescaderías, transporte, carnés de pesca, venta de alevines, autorizaciones para acuicultura.(50) 2. Inspecciones a pescaderías y vehículos transportistas.(10)	60	15 633 847
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	40%	Operativo	2	2	2	2	2 Cantidad de proyectos asesorados	1. Coordinación institucional 2. Coordinación con productores acuícolas 3. Preparación de equipo de transporte 4. Preparación de material didáctico 5. Impartir Capacitación 6. Coordinar con Estación Los Diamantes / MAG traslado de alevines	8	17 832 968
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25%	Operativo	5	5	5	5	5 Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	20	11 797 347
<b>ESTACIÓN LOS DIAMANTES</b>										
Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores del Valle Central, Región Huetar Atlántica y Región Brunca.	40%	Operativo					##### 30 Cantidad de alevines disponibles para productores de Tilapia	1. Preparación de reproductores 2. Reversión de sexo 3. Mejora de las líneas de lotes de reproductores 4. Levantamiento de semilla mejorada. 5. Venta de semilla	400000	29 885 527
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	40%	Operativo	25	25	25	25	25 Cantidad de productores asesorados	1. Coordinación institucional 2. Coordinación con productores acuícolas 3. Preparación de equipo de transporte 4. Preparación de material didáctico 5. Impartir las capacitaciones	100	23 960 527
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	20%	Operativo	25	25	25	25	25 Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	100	42 453 943

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>ESTACIÓN TRUCHICOLA</b>										
Alevines de trucha de calidad disponibles para productores Truchicola del país	40%	Operativo					##### Cantidad de alevines disponibles para productores de Trucha	1. Acondicionamiento de reproductores 2. Mejora de las líneas de lotes de reproductores 3. Levantamiento de semilla nacional. 4. Venta de semilla	400000	32 027 566
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	40%	Operativo	25	50	75	50	Cantidad de productores asesorados	1. Coordinación institucional 2. Coordinación con productores acuícolas 3. Preparación de equipo de transporte 4. Preparación de material didáctico 5. Impartir las capacitaciones	200	21 002 566
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	20%	Operativo	25	25	25	25	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	50	40 411 434

### 3.2 Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Desde la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola se van a integrar las metas de gestión del país y los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar, con criterios técnicos y científicos, el manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura, así como el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas productivas para las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles.

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA</b>										
Acciones de Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	20%	Operativo	0	1	0	1	Cantidad de acciones del Plan de Mejora de Control Interno aplicadas.	1. Elaboración y seguimiento del SEVRI 2. Participación en el Índice de Capacidad de Gestión Institucional 3. Apoyar trámites de mejora regulatoria a través de seguimiento de consultas públicas MEIC.	2	14 886 488
Coordinar el cumplimiento de los Programas Nacionales e Internacionales para la Sostenibilidad y la Conservación de los Recursos Marinos	50%	Operativo	0	0	0	5	Cantidad de programas nacionales e internacionales implementados	1. Certificaciones Dolphin Safe CIAT 2. Certificaciones para emisión de licencias de atún y control cuota atún ZEE 3. Datos para ICCAT 4. Datos para OCDE-FAO 5. Elaboración de Dictámenes de Extracción No perjudicial CITES. 6. AMERP/Pesca INNDR.	5	32 816 219
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30%	Operativo	90	90	90	90	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras Instituciones 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Atención traslados de Presidencia y acuerdos de Junta Directiva (criterios técnicos) 5. Plan Sectorial de Ambiente 6. Participación y coordinación en Comisiones 7. Autorización de trámites y servicios de las diferentes Oficinas Regionales como recargo ante ausencia de Jefaturas	360	22 370 370

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programa	Monto Presupuestario Total Programa
<b>DEPARTAMENTO DE REGISTRO</b>										
Ordenamiento de la extracción y aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	70%	Operativo	3000	3000	3000	3000	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.	1.- Recepción, análisis y resolución de solicitudes de licencia de pesca, autorizaciones y solicitudes de combustible a precio preferencial.	12 000	106 652 557
Gestión para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas	10%	Operativo	0	4	0	1	Cantidad de acciones para apoyo de las vedas	1. Apoyar la gestión para el inicio de la veda para las especies de langosta en el Caribe, tiburón sedoso, sardina, candado y corvina en el Golfo de Nicoya 2. Recepción de solicitudes y registro de pescadores y ayudantes inscritos en periodo de veda 3. Coordinación Interinstitucional de apoyo socioeconómico con IMAS	5	42 814 429
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	20%	Operativo	35	35	35	35	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Realizar giras, participar en reuniones institucionales o interinstitucionales 2. Participar en comisiones y grupos sectoriales o regionales 3. Realizar trabajos asignados. 4. Elaborar informes a superiores. 5.-Aprobar trámites de Oficinas Regionales por ausencia de Jefatura	140	31 652 572
<b>DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN</b>										
Fiscalización de la actividad pesquera para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos	70%	Estratégico PNDIP 2022	500	500	500	500	Cantidad de viajes de pesca monitoreados 500 Cantidad de desembarques controlados 1500 Cantidad de inspecciones a procesos distintos a la pesca 40	1. Cantidad de inspecciones de desembarque de producto pesquero (1500) e informes mensuales consolidados a nivel nacional 2. Informes de Inspecciones a nivel nacional 3. Inspecciones a procesos distintos a la pesca (transporte, exportación, Puestos de Recibo) 4. Revisión y análisis trayectorias embarcaciones (permisión conformidades (500) (Monitoreo Satelital) e informes mensuales 5. AMERP 6. Informes y atención de consultas de JD, PE, DOPA, MP (fiscalía entre otros), MSP 7. Informes mensuales de avances de seguimiento	2 000	98 619 527
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30%	Operativo	20	20	20	20	Cantidad de acciones de coordinación atendidas.	1. Realizar giras, participar en reuniones institucionales o interinstitucionales 2. Participar en comisiones y grupos sectoriales o regionales 3. Realizar trabajos asignados. 4. Elaborar informes a superiores. 5. Acciones desarrolladas en atención de la Veda en el Golfo de Nicoya 6. Coordinación Interinstitucional de apoyo y vigilancia con Guardacostas, Fuerza Publica, SENASA y MP 7. Coordinación de Marea Roja (colección de muestras) 8. Atención de Comisiones bajo el marco de AMERP y OSPESCA	80	36 556 905
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA</b>										
Informes actualizados a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	50%	Operativo		1		2	Cantidad de informes actualizados	1. Realizar visitas a vectores primarios para recolección de documentos primarios. 2. Ordenar y clasificar los documentos primarios, 3. Tabular los datos (facturas) 4. Digitalizar los datos de documentos primarios, revisar los archivos digitales. 5. Generar los informes de salida a entes internos y externos. 6. Contratación de digitadores 7. Entrega de la documentación primaria por digitar. 8. Informe de la producción nacional pesquera y Acuicola nacional (avance a mitad de periodo y final) 9. Informe de la CIAT sobre Base de Datos de Tiburones 10. Informe FAO-OCDE	3	32 782 348
Base de datos de las flotas de Pequeña Escala, Mediana Escala y Avanzada, actualizada y digitalizada (Tiburones-FID)	25%	Operativo				1	Cantidad de Base de Datos actualizada.	1. Recepción de FID de las Oficinas Regionales 2. Revisión de la información contenida en los FID 3. Revisión de los Libros de Operación de Pesca 4. Digitación de la información 5. Análisis de los datos 6. Preparación de informes	1	16 831 251
Validación de componentes del sistema integrado de estadística pesquera y acuícola	15%	Operativo				1	Cantidad de herramientas para unificar los programas estadísticos	1. Coordinación interno para socializar el sistema 2. Integración de bases de datos Institucionales con la nueva herramienta 3. Incluir en el sistema información para elaboración de informes 4. Análisis con departamentos para la emisión de informes. 5. Análisis de información institucional, sector pesquero e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	1	9 459 659
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	10%	Operativo	20	20	20	20	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras dependencias 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Preparar informes estadísticos solicitados tanto a nivel de usuarios interno como externos	80	7 283 836

Plan / Presupuesto 2022											
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programa	
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>											
Programa Nacional de Seguimiento Pesquero y Acuicola	50%	Operativo					2 Cantidad de informes emitidos	1. Muestreos biológicos de especies costeras y de pelágicos menores, especies altamente migratorias y de especies pelágicas. 2. Emisión de informes de evaluación o recomendaciones técnicas 3. Apoyo a la Dirección en compromisos nacionales (FID, FAO, Convenios) e internacionales (CIAT, OSPESCA, OCDE, CITES, ICCAT, COPACO, FIP). 4. Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento de los recursos marinos objeto de aprovechamiento pesquero en Costa Rica (Cuadrienal). 5. Muestreos biológicos por decomisos (se requiere elaborar un formato para base de datos)	2	77 886 530	
Coordinación de proyectos de investigación de pesquerías	10%	Operativo					4 Cantidad de proyectos en ejecución	CALAMAR, PEZ CINTA, CARNADA VIVA, CAMARÓN y CAMARON CON SURIPERA Preparación, gestión, elaboración o coordinación para la generación de los proyectos. Contribuir con información para la ejecución de los proyectos.	4	49 174 694	
Desarrollar el Plan Piloto para Análisis Biológico-Pesquero de la Flota de Pequeña Escala en Costa Rica	10%	Estratégico MAPP 2022 / Programa Nacional de Monitoreo Pesquero Sostenible					1 Un informe consolidado de avance.  1. <u>Se conocen los procesos pesqueros de capturas, descargas, CPUE y caladeros para embarcaciones de la flota de pequeña escala mensualmente.</u>  2. <u>Se genera información e indicadores pesqueros que se analizan en un 100% de la flota de pequeña escala.</u>	Capacitación de los recolectores de información. / Adquisición de la información y análisis preliminar. / Análisis detallado de la información. / Evaluación para pesquerías pobres en datos incluyendo el uso de indicadores biológico-pesqueros. / Generación de informes parciales semestrales y final. / Muestreo de campo de información biológico-oceanográfica. / Generación de información temporal y espacial para el manejo de los stocks involucrados. / Proceso participativo para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada mediante el uso de dispositivos electrónicos.  Nota: El avance del producto dependerá en gran medida de la aprobación del Proyecto de Ley N° 22.092 "Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa".	1	17 508 650	
Evaluación del estado de las pesquerías de la flota artesanal de pequeña escala y su gestión en las Áreas Silvestres Protegidas Marinas del ACT. (Bianual)	10%	Operativo					1 Un informe consolidado de avance.  1. Se conocen los procesos pesqueros de capturas, descargas, CPUE y caladeros para las embarcaciones de la flota de pequeña escala. 2. Se genera información e indicadores pesqueros que se analizan en un 100% de la flota de pequeña escala. 3. Se actualiza la TPMS del pargo seda ( <i>Lutjanus Perù</i> ), y determinan las TPMS de cabrilla roja ( <i>Hyporhodus acanthistius</i> ) y de cabrilla barreteada ( <i>Hyporhodus riphobles</i> ).	1. Se conocen los procesos pesqueros de capturas, descargas, CPUE y caladeros para las embarcaciones de la flota de pequeña escala. 2. Se genera información e indicadores pesqueros que se analizan en un 100% de la flota de pequeña escala. 3. Se actualiza la TPMS del pargo seda ( <i>Lutjanus Perù</i> ), y determinan las TPMS de cabrilla roja ( <i>Hyporhodus acanthistius</i> ) y de cabrilla barreteada ( <i>Hyporhodus riphobles</i> ).	1	15 507 159	
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	20%	Operativo	30	30	30	30	30 Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras dependencias 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Atención formulario Contáctenos 5. Participación en Comisiones OSPESCA, GTEAM, FIP, CIAT, ICAAT, CONAGEBIO, CCCT, COTICIF, Banco Mundial, CITES, CIT, COPANT, CORALES, BARRA DEL COLORADO, SUBCOMISION ORDENACION ESPACIAL MARINA, COMISION PROYECTOS INSTITUCIONALES, OCDE, CAMBIO CLIMATICO, Comisión de Especies de Interés Pesquero y Acuicola, Programa Tortugas Marinas, Área Marina Montes Submarinos Isla Coco (Comisión Ampliación, Plataforma Dialogo) CONITTA, Sub Comisión Arrecifes Artificiales, DOCE REMOS, OROPs, Grupo Especies Exóticas, NOAA-Mamíferos Marinos, Metas de Biodiversidad, Especies de Interés Pesquero y Acuicola, PACA, Integración de Datos de REMORA Y CIMAR, 6. Coordinación Veda Reinal Acero (TPMS TIB SEDOSO 20%	120	30 051 440	

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>OFICINA DE CAJINIQUIL</b>										
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	20%	Operativo	25	25	20	20	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	1. Programación y coordinación de operativos. 2. Inspecciones a embarcaciones, uso de combustible, puestos de recibo, pescaderías, tanto en carretera como en el mar. 3. Oficio dirigido a la fiscalía como prueba del operativo. 4. Atención de decomisos	90	41 570 465
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente.	35%	Operativo	300	300	300	300	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	1. Recepción de solicitudes 2. Verificación de cumplimiento de requisitos 3. Inclusión de datos en SISPA 4. Emisión de licencia, autorización o permiso 5. Autorizaciones de trámite 6. Emisión de factura. 7. Otras.	1 200	17 877 566
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	20%	Operativo	67	67	67	69	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS. Cantidad de facturas recolectas. cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto.</u>	1. Coordinación con los Centros de Acopio para la recolección de las facturas de descargas de productos pesqueros. 2. Traslado de información digital a Departamento de Estadísticas.	270	7 398 602
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25%	Operativo	13	12	13	12	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyar consolidación del Área de Manejo de Bahía Santa Elena. 5. Atención Asociación Pescadores Palangreros	50	9 417 002
<b>OFICINA DE NICOYA</b>										
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	20%	Operativo	0	35	35	0	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	1. Programación y coordinación de operativos para veda 2. Inspecciones a embarcaciones, uso de combustible, puestos de recibo, pescaderías, tanto en carretera como en el mar. 3. Inspecciones dirigidas a la comercialización ilegal de huevos de tortuga 4. Inspecciones a motores donados, trasposos y sustituciones de embarcaciones. 5. Inspecciones a pescaderías y puestos de recibo al inicio de veda. 6. Atención decomisos	70	10 743 623
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	35%	Operativo	150	150	100	50	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	1. Recepción de solicitudes 2. Verificación de cumplimiento de requisitos 3. Inclusión de datos en SISPA 4. Emisión de licencia, autorización o permiso 5. Autorizaciones de trámite 6. Emisión de factura 7. Colaboración de las denuncias ante las autoridades judiciales. 8. Emisión de certificaciones y constancias varias.	450	30 158 282
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	15%	Operativo	98	98	98	98	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS. Cantidad de facturas recolectas. cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto. pesquero de cuatro puestos de recibo</u>	1. Coordinación con los Centros de Acopio para la recolección de las facturas de descargas de productos pesqueros. 2. Traslado de información digital a Departamento de Estadísticas.	392	7 449 563
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30%	Operativo	13	12	13	12	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyar implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero Zona 201 REVISAR 5. Coordinar espacios interinstitucionales para apoyar a la gestión de la Asociación de pescadores de Puerto Pochote y Playa Bejuco para el Puesto de Recibo Móvil 6. Apoyo Técnico laboratorio de lavas para Granjas Camaroneras 7. Apoyo iniciativa Puente Agro. 8. Participar en comisiones: Veda y Ordenamiento del aprovechamiento de moluscos.	50	15 394 166

Plan / Presupuesto 2022											
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programa	
<b>OFICINA DE PLAYAS DEL COCO</b>											
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	20%	Operativo	28	28	28	28	28	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	1. Programación y coordinación de operativos. 2. Inspecciones a embarcaciones, uso de combustible, puestos de recibo, pescaderías, tanto en carretera como en el mar. 3. Inspecciones huevos tortuga lora (12) 4. Atención decomisos	112	12 602 378
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	25%	Operativo	550	500	400	450	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	Atención de al menos 21 servicios demandados por el sector pesquero. Los servicios de mayor demanda han sido las ordenes de combustible a precio competitivo, la emisión de carnet de pesca deportiva y las renovaciones de licencias.	1 900	23 612 209	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	15%	Operativo	180	180	180	180	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo</u>	1. Coordinación con los Centros de Acopio para la recolección de las facturas de descargas de productos pesqueros. 2. Traslado de información digital y física a Departamento de Estadísticas.	720	13 751 671	
"Estrategia de Reactivación de la Economía, Mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura"	5%	Estratégico MAPP 2022	3	3	3	3	Cantidad de acciones para apoyo a la Estrategia de Reactivación	1- Coordinar con organizaciones de pescadores y acuicultores. 2- Coordinar con Departamentos Institucionales 3- Elaborar análisis organizacionales. 4- Elaborar informes. 5- Presentar informes de resultados	12	3 022 220	
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	35%	Operativo	15	15	15	15	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras instituciones 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyar y coordinar acciones AMPR San Juanillo y Papagayo 5. Elaborar Manual de Trazabilidad de Ballyhoo en coordinación con la Dirección de Fomento. 6. Participación en Comisiones dentro del INCOPESCA 7. Seguimiento trazabilidad huevos de tortuga lora 8. Apoyar programas como Puente Agro 9. Participación en Mercado Regional Chorotega 10. Participación en consejos locales sectoriales interinstitucionales 11. Apoyo Cámara Pescadores con Programa Tu Modelo. 12. Participar del Consejo Interinstitucional Regional de Ambiente	60	21 400 037	
<b>OFICINA REGIONAL DE LIMÓN</b>											
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	25%	Operativo	90	90	90	90	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	Inspecciones de Descargas flota media, control de desembarques, sustituciones, trasposos , operativos veda langosta y calva, vehículos transportistas , puestos de recibos , pescaderías, control de pecios, inspecciones de Combustible e inspecciones de pesca turística deportiva Inspecciones AMPR Barra Colorado Atención de decomisos y apoyo a SINAC, Guardacostas y Fuerza Publica.	360	19 903 922	
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	30%	Operativo	300	300	200	200	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	Tramites generados a través de la plataforma SISPA , Recepción, revisión, aprobación y facturación de todos los servicios brindados por el INCOPESCA	1 000	21 687 323	
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	10%	Operativo	160	160	160	160	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo</u>	Giras de Recolección, selección y digitación de la facturas en la base de datos Modelo ESCAMA	640	6 973 274	
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	35%	Operativo	15	15	15	15	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyar elaboración de gestiones para construcción de Puesto de Recibo 5. Apoyar en cumplimiento de Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado en fase de ejecución. 6. Seguimiento y apoyo al proyecto de contenedores móviles 7. Seguimiento y apoyo al proyecto del Muelle de Cienegeta 8. Participación ICAAT/ REBYC 9. Apoyo creación AMPR Cahuta	60	35 456 461	

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programa	Monto Presupuestario Total Programa
<b>OFICINA REGIONAL QUEPOS</b>										
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	35%	Operativo	150	150	150	150	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	Inspecciones de Descargas flota media, control de desembarques, sustituciones, trasposos, vehículos transportistas, puestos de recibos, pescaderías, control de precios, inspecciones de Combustible e inspecciones de pesca turística deportiva	600	33 560 882
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	35%	Operativo	2000	2000	2000	2000	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	Recibir, analizar y aprobar las gestiones de los usuarios ante la oficina de todos aquellos servicios que brinda la Institución	8000	27 738 429
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	10%	Operativo	150	200	200	200	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo</u>	Recolectar y Clasificar las facturas de ventas producto de la actividad pesquera Digitación de penderá del nombramiento de plazas por jubilación con otros	600	7 730 980
"Estrategia de Reactivación de la Economía, Mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura"	4%	Estratégico MAPP 2022		1	1	1	Cantidad de acciones para apoyar Estrategia de Reactivación	1- Coordinar con organizaciones de pescadores y acuicultores. 2- Coordinar con Departamentos Institucionales 3- Elaborar análisis organizacionales. 4- Elaborar informes. 5- Presentar informes de resultados 6. Apoyar con la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Dominicalito.	4	32 407 571
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	16%	Operativo	15	15	15	15	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otros 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Participación Comisión Nacional de Emergencia, Comités Regionales, Sub Sector Agropecuario, otros	60	18 477 395
<b>OFICINA REGION DE GOLFITO</b>										
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	20%	Operativo	40	40	40	40	Cantidad de inspecciones de desembarque y acciones de control y vigilancia	1. Programación y coordinación de operativos. 2. Inspecciones a embarcaciones en muelles por uso de combustible a precio competitivo y por descargas de productos pesqueros. 3. Inspecciones tanto en carretera como en el mar. 4. Inspecciones a puestos de recibo, pescaderías, camiones. 5. Atención de decomisos	150	14 879 609
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	30%	Operativo	175	175	175	175	Número de acciones para impulsar la sostenibilidad de las Recursos Pesqueros y Acuícolas.	1. Verificar documentación presentada para los correspondientes trámites 2. Ingresar la respectiva información a la plataforma de servicios o SISPA 3. Comprobar que toda la información este bien digitada y cumpla con los requerimientos establecidos por la legislación 4. Se realiza el servicio de aprobación en línea y emisión de la correspondiente autorización. 5. Trámites de renovación de licencias, autorizaciones para Vehículos Transportistas, Pescaderías, Puestos de Recibo, venta de carne de pesca comercial, extracción de piangua, pesca turística y deportiva, trámites de exoneración de combustible, guías de Transporte y otros.	700	25 325 720
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	20%	Operativo	150	150	100	100	Cantidad de datos procesados  <u>Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo</u>	1. Coordinación con los encargados de Centros de Acopio para la recolección de las facturas de descargas de productos pesqueros y extracción de piangua. 2. Clasificación de facturas. 3. Digitación de facturas. 4. Depuración de la base de datos. 5. Traslado de información digital al Departamento de Información Pesquera y Acuícola.	500	13 130 057
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30%	Operativo	15	15	15	15	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras dependencias 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo formulación AMPR Región Sur Burica. 5. Apoyo implementación del Puesto de Recibo Móvil Pavones y otras comunidades 6. Apoyar proyecto cultivo de pargo mancha en jaulas. 7. Apoyar desarrollo de la Estación Acuícola del Sur en Buenos Aires 8. Participación en Comisiones a nivel Interinstitucional; Comités Sectoriales, REBYC-FAO.	60	50 923 295

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
Inspecciones y operativos de control para verificar cumplimiento de la normativa vigente	20%	Operativo	7	7	7	7	Cantidad de inspecciones de control y vigilancia	1. Elaborar el plan de trabajo 2. Coordinación interinstitucional 3. Visitas mensuales a mercados, supermercados, planta de proceso, y CENADA. 4. Atención de denuncias 5. Elaboración de informes	49	1 246 546
Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	40%	Operativo	150	150	150	150	Cantidad de trámites atendidos al Sector Pesquero y Acuicola	1. Recepción y verificación de requisitos 2. Aprobación en PROCOMER 3. Emisión de documento de exportación 4. Actualización de la matriz CITES y control tiburón 5. Visitar establecimientos de comercialización de productos pesqueros y acuícolas de mercados y supermercado del GAM para recopilar la información de precios. 6.. Ingresar la información en el SIMPA 7.. Publicar la información en los sitios institucionales	600	2 618 092
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	40%	Operativo	20	20	20	20	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4- Apoyo formulación AMPR Región Sur Burica. 5- Apoyo actualización perfil de proyecto Puesto de Recibo Pavones. 6. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	80	2 809 884

### 3.3 Dirección General Administrativa Financiera

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección Administrativa Financiera y tendrá a su cargo administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos, así como el Talento Humano, los cuales dan soporte al quehacer institucional de manera eficiente y eficaz, así como el manejo de los sistemas administrativos internos, aplicando estrategias que procuren un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>										
Acciones del Plan de Mejora, Transparencia Institucional y Control Interno Atendidas	40%	Operativo	2	2	2	2	Número de acciones para mejorar el control interno	1. Elaboración del plan de mejora según resultados del año anterior, seguimiento al ICG e ITSP. 2. Asignación de actividades y plazos de cumplimiento. 3. Seguimiento a las actividades desarrolladas. 4. Evaluación en cumplimiento de actividades 5. Elaboración de documentos institucionales y preparación de Informes de avance para administración superior. 6. Seguimiento de auditorías de control interno y gestión de la Contraloría General de la República.	8	20 260 381
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	20%	Operativo	100	100	100	100	Cantidad de trámites e informes aprobados	1. Recepción y revisión de trámites 2. Verificación de información en documentos físicos y/o sistema 3. Autorización de trámites que cumplen las disposiciones 4. Revisión de documentos presupuestarios y contables 6. Revisión de reglamentos, manuales, instructivos, oficios, informes y otros de colaboradores a cargo 7. Seguimiento a pendientes y cumplimiento de disposiciones	400	10 080 816
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	40%	Operativo	30	30	20	20	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Reunión con jefarcas y funcionarios de otras instituciones. 2. Reunión con presidencia ejecutiva y ministerios. 3. Reuniones, charlas, talleres y actividades de coordinación y en representación de la institución 4. Reuniones de comisiones: zonaje, becas, archivo, destrucción activos, mejora regulatoria, control interno y otras 5. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	100	20 260 381
<b>DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA</b>										
Procesos de contratación administrativa ejecutados para atender los requerimientos internos	60%	Operativo	10	15	10	15	Cantidad de procedimientos de contratación efectuados	1. Recibir y revisar las solicitudes y determinar el tipo de procedimiento de compra a utilizar- Escasa Cuantía, Licitación Abreviada o Licitación Pública. 2. Confeccionar los cateles para adquirir bienes y servicios para Procedimientos de Licitaciones. 3. Análisis de ofertas recibidas de los procedimientos de compras. 4. Incluir la información de compras 5. Generación de adjudicación. 6. Generación de órdenes de compras o contratos. 7. Seguimiento a los procedimientos de compra.	50	43 641 638
Suministros, materiales y equipos distribuidos para la atención de requerimientos internos	30%	Operativo	100	75	75	100	Cantidad de requerimientos de materiales efectuados	1. Revisión y comparación de bienes recibidos con la Orden de Compra. 2. Emisión de Certificados de Recibos de Bienes e inclusión en el sistema informático. 3. Plaqueo de activos y registro en el sistema 4. Distribución de bienes y activos según requisiciones 5. Generación de información para contabilidad y otros entes o dependencias. 6. Generación de vales de herramientas. 7. Inclusión de requisiciones de materiales al sistema informático. 8. Generación de informes de seguimiento y evaluación.	350	18 546 282
Acciones de control interno para el cumplimiento del PGAI e ICG	10%	Operativo	1			3	Cantidad de acciones atendidas el PGAI / ICG.	1. Reducir en un 10% consumo de cantidad de papel 2. Cumplir un 100% de las normativas de compras sustentables. 3. Incluir el 100% de la información de seguimiento de proyectos el Delphos de Mideplan. 4. Elaborar e implementar el marco orientador para SEVRI en compras públicas (CGR).	4	7 159 023
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>										
Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas.	30%	Operativo	2			1	Cantidad de evaluaciones de seguimiento realizadas	1. 1 de Clima organizacional 2. 2 Evaluación del Desempeño 3. Reunión con jefaturas inmediatas para explicar proceso evaluativo 4. Establecer cronograma de aplicación 5. Aplicar la evaluación en coordinación con la jefatura inmediata 6. Análisis de las aplicadas (evaluación desempeño y clima organizacional) 7. Informe de resultados 8. Coordinación con entidades públicas y privadas que colaboren en capacitaciones. 9. Capacitaciones a funcionarios como parte del plan de mejora	3	19 160 259
Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos oportunamente	40%	Operativo	450	450	450	450	Cantidad de trámites realizados	1. Revisión de documentos que presentan los funcionarios. 2. Preparación de acciones de personal en el Sistema para reconocimiento salarial 3. Realizar estudios para reconocimientos de pluses o aumentos semestrales. 4. Informes a CCSS, INS 5. Preparación de planillas quincenales y dietas 6. Informes de deducciones	1 800	14 790 735
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	5%	Operativo				2	Cantidad de acciones para el ICG.	1. Será definidas primer semestre 2022 de conformidad lineamientos de la GCR.	2	1 837 904
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	25%	Operativo	25	25	25	25	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Reunión con jefarcas y funcionarios de otras instituciones. 2. Reunión con presidencia ejecutiva y ministerios. 3. Reuniones, charlas, talleres y actividades de coordinación y en representación de la institución 4. Reuniones de comisiones: zonaje, becas, archivo, destrucción activos, mejora regulatoria, control interno y otras. 5. Traslados de Presidencia Ejecutiva, Dirección General Administrativa Financiera. 6. Estudios varios. 7. Coordinación interinstitucional para temas varios. 8. Coordinación y atención de Comisiones Institucionales. 9. Reuniones de coordinación.	100	9 448 897

Plan / Presupuesto 2022											
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Moito Presupuestario Total Programado	
<b>DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE</b>											
Informes de evaluación financiera institucional.	65%	Operativo	1	3	2	1	Cantidad de informes realizados	1. Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas 2. Preparación de informe sobre observaciones y recomendaciones 3. Emisión de normativa actualizada para control interno 4. Revisión y actualización de manuales y reglamentos 5. Verificación en regionales de actividades de control e implementación de normativa vigente	7	23 593 473	
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	15%	Operativo	150	150	150	150	Cantidad de trámites e informes aprobados	1. Recepción y revisión de trámites 2. Verificación de información en documentos físicos y/o sistema 3. Autorización de trámites que cumplen las disposiciones 4. Revisión de documentos presupuestarios y contables 6. Revisión de reglamentos, manuales, instructivos, oficios, informes y otros de colaboradores a cargo 7. Seguimiento a pendientes y cumplimiento de disposiciones	600	5 205 567	
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	10%	Operativo	5	5	5	5	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Reunión con jerarcas y funcionarios de otras instituciones. 2. Reunión con presidencia ejecutiva y ministerios. 3. Reuniones, charlas, talleres y actividades de coordinación y en representación de la institución 4. Reuniones de comisiones: zonaje, becas, archivo, destrucción activos, mejora regulatoria, control interno y otras. 5. Traslados de Presidencia Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera. 6. Estudios varios. 7. Coordinación interinstitucional para temas varios. 8. Coordinación y atención de Comisiones Institucionales. 9. Reuniones de coordinación.	20	3 470 378	
Acciones del Índice de Capacidad de Gestión Institucional atendidas	10%	Operativo	1	2			Cantidad de acciones del ICG atendidas	1. Revisión y actualización de riesgos relevantes para la gestión financiera 2. Definición de parámetros económicos y financieros 3. Plan de Gestión de Activos	3	3 523 503	
<b>PRESUPUESTO</b>											
Informes contables emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	70%	Operativo	9	7	8	7	Cantidad de informes realizados	1. Generar reservas presupuestarias 2. Revisar diferentes trámites diariamente de conformidad con los reglamentos vigentes. 3. Aprobar y aplicar presupuesto a los distintos trámites. 4. Preparar informes de ejecución presupuestaria, 1 Liquidación Presupuestaria. 5. Registros en el SIPP 12, Sicnett 12 flujos (reportes mensuales de ingresos / egresos).	31	39 295 299	
Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	25%	Operativo	1	2	3	2	Cantidad de documentos formulados	1. Preparar documentos presupuestarios (1 Ordinario, 2 Extraordinarios, 5 Modificaciones) 2. Reunión con comisión de Presupuesto para definir las proyecciones de ingresos del período siguiente. 3. Solicitar proyecciones de ingresos a encargados de captar ingresos por servicios a los usuarios. 4. Solicitar proyecciones de egresos en formulación (RRHH / Servicios Generales / Proveeduría). 5. Enviar comunicados para las modificaciones presupuestarias. 6. Incluir documentos de proyectos en el Delphos / Mdeplan. 7. Incluir movimientos presupuestarios en los sistemas institucionales. 8. Enviar informes actualizados a los coordinadores de presupuesto. 9. Remitir copia de informes y documentos presupuestarios para la página web institucional.	8	11 290 479	
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	5%	Operativo		1			Cantidad de acciones del ICG atendidas	1. Será definidas primer semestre 2022 de conformidad lineamientos de la GCR.	2	2 834 938	
<b>CONTABILIDAD</b>											
Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	70%	Operativo	4	5	4	5	Cantidad de informes emitidos	1. 4 estados financieros por trimestre, 2 informes de Juntas Directiva semestrales, 12 conciliaciones bancarias. 2. Cotejar trimestralmente la información contable contra la información presupuestaria, generada por el Sistema 3. Realizar los ajustes correspondientes si se dan diferencias. 4. Elaborar conciliaciones de cuentas. 5. Registro de trámites financieros (facturas, solicitudes de pagos, adelantos de viáticos, liquidaciones de viáticos, etc.) 6. Cotejar la información contable contra los auxiliares de los Servicios brindados en el Muelle de la Terminal Pesquera y de la Facturación por inspecciones (FIAD) 7. Cotejar la información con Asesoría Legal, de las cuentas por cobrar a los infractores.	18	36 109 127	
Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	25%	Operativo		1			Cantidad de objetivos NICSP implementados	1. Definición de las acciones pendientes de implementar. 2. Reuniones con responsables de generar información para registro contable 3. Elaboración de cronograma para implementación de pendientes 4. Realizar giras para verificación de activos fijos 5. Participar en toma física de inventario. 6. Participar en valoración activos y destrucción 7. Realizar ajustes contables cuando corresponda para aplicación NICSP.	2	13 078 751	
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	5%	Operativo		1			Cantidad de acciones para el ICG.	1. Será definidas primer semestre 2022 de conformidad lineamientos de la GCR.	2	2 569 000	

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>TESORERIA</b>										
Trámites realizados oportunamente para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	60%	Operativo	375	375	375	375	Mil quinientos trámites realizados	1. Revisar trámites de órdenes de compra, adelantos, solicitudes de pago, liquidaciones de viáticos, reintegros de caja chica, dietas, salarios y otros pagos, impuesto sobre la renta y reintegros. 2. Emitir cheques de pago o transferencias electrónicas. 3. Emitir 12 reportes al Ministerio de Hacienda sobre retenciones. 4. Revisar y tramitar adelantos y liquidaciones presentados por funcionarios. 5. Registrar movimientos 6. Realizar arqueos 7. Solicitar el reintegro de los gastos 8. Recibir reembolsos de otras cajas chicas 9. Revisar documentos de reembolso	1 500	27 857 543
Movimientos revisados de las transacciones de ingresos institucionales	40%	Operativo	1 000	1 000	1 000	1 000	Cantidad de movimientos revisados	1. Revisar los reportes 2. Revisar estados bancarios 3. Registrar los depósitos, notas de débito y crédito 4. Remitir documentos a Contabilidad	4 000	18 641 695
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>										
Trámites atendidos oportunamente para la atención de solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento vehicular.	30%	Operativo	400	450	450	400	Cantidad de tramites atendidos	1. Autorización de Vehículos 2. Administración de Combustible institucional 3. Elaborar Informes de seguimiento satelital 4. Realizar gestiones de Mantenimiento y reparaciones de vehiculos 5. Tramitar pagos de servicios básicos, contratados, alquileres y otros. 6. Realización de informes de seguimiento y cumplimiento.	1 700	28 082 106
Mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los edificios e instalaciones institucionales	40%	Operativo	75	120	120	75	Cantidad de acciones de mantenimiento preventivo	1. Diagnóstico y evaluación de deterioros en la infraestructura 2. Cotización de materiales para mantenimiento interno, preparación de TDRs. 3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones institucionales. 4. Realización de informes de seguimiento y cumplimiento.	390	36 091 442
Implementación de acciones Plan de Gestión de Activos Institucionales.	20%	Operativo		2		2	Cantidad de acciones implementadas.	1. Elaborar el Plan de Gestión de Activos. 2. Elaboración del SEVRI para la planificación de activos. 3. Evaluar al menos el 25% de los activos institucionales.(tomas físicas y avalúos). 4. Destrucción de activos	4	13 177 671
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	10%	Operativo	20	30	30	10	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Reunión con jerarcas, funcionarios internos y de otras instituciones. 2. Participación en comisiones varias. 3. Reuniones, charlas, talleres y actividades de coordinación y en representación de la institución. 4. Generación de informes o reportes de seguimiento. 5. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	90	6 051 960
<b>ARCHIVO CENTRAL</b>										
Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	60%	Operativo	7	6	6	6	Veinte y seis archivos de gestión verificados	1. Preparación de material para la inspección. 2. Se traslada a la oficina seleccionada para evaluar la aplicación de las disposiciones archivísticas internas. 3. Se evalúa el resultado con las directrices establecidas. 4. Velar la aplicación de instrumentos aprobados. 5. Se elabora el informe 6. Realizar asesorías y charlas de actualización.	25	13 693 952
Tablas de plazos valoradas para determinar la vigencia documental	40%	Operativo	3	2	2	3	Catorce tablas de plazos valoradas	1. Se reciben y revisan las tablas de plazo. 2. CISED analiza y aprueba las tablas de plazo. 3. Archivo Central comunica la resolución. 4. Se procede a aplicar tabla. 5. Se elaboran actas de destrucción. 6. Se reciben y confrontan las listas de remisión.	10	8 981 801
<b>TERMINAL PESQUERA</b>										
Servicios de muellaje atendidos para la descarga de productos pesqueros.	80%	Operativo	25	25	25	25	Cantidad de servicios de muellaje	1. Recepción de solicitudes de descarga. 2. Calendarizar fecha de descarga, según programación. 3. Preparación de instalaciones para iniciar descarga (atención Ley SENASA, Ley General de Aduanas y otros) . 4. Realizar controles de portones ( entrada y salida de vehículos, personas y estadia de embarcaciones). 5. Realizar solicitud correspondiente a Proveeduría y cotizar el costo de mantenimiento. 6. Supervisar labores de mantenimiento con los trabajadores contratados.	100	63 561 442
Recuperación de facturas a crédito por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	20%	Operativo	36	36	36	37	Cantidad de recuperaciones de facturas realizadas	1. Verificando semanalmente los expedientes de los usuarios. 2. Llamar por teléfono a los usuarios para realizar el cobro. 3. Comunicar al usuario el deber de pago 4. Recolección de formularios de control de embarcaciones 5. Revisión de datos en sistema informático 6. Confección de facturas y comprobantes de ingreso 7. Impresión de informes 8. Conciliar con Contabilidad la información de las CXC	145	9 279 845

### 3.4 Unidades Asesoras

El INCOPESCA, como institución pública descentralizada, cuenta con Dirección Superior y Unidades Asesoras (Staff), establecidas desde la Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley 7384 y por leyes particulares, y son las que dan la orientación al cumplimiento de la razón de ser institucional. De este nivel, se emana las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y normas de la institución y, por lo tanto, es de donde se exige su cumplimiento.

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>										
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Operativo	100	150	150	100		Cantidad de acciones en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas del país	1. Adopción de acuerdos por parte del Órgano Colegiado 2. Comunicación de acuerdos 3. Publicación acuerdos (de requerirse) 4. Control de aplicación 5. Control de plazo de cumplimiento de acuerdos 6. Elaboración de minutas y actas 7. Transcripción de acta	500	35 448 549
<b>PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>										
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Operativo	100	150	150	100		Cantidad de acciones en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas del país	1. Adopción de acuerdos por parte del Órgano Colegiado 2. Comunicación de acuerdos 3. Coordinación Directores / Staff 4. Coordinación Sector Pesquero y Acuicola 5. Coordinación Institucional e Interinstitucional 6. Gestión Política	500	76 787 485
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>										
Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones de la Auditoría y las disposiciones de la Contraloría General de la República.	Operativo	2	1	1	1		Número de informes emitidos relacionados con recomendaciones de la CGR.	Los establecidos en la guía y políticas de seguimientos	5	19 546 601
Informes de control interno emitidos	Operativo		1		1		Número de informes de Control Interno emitidos.	Los establecidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna.	2	57 809 285
Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	Operativo	2					Número de informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad emitidos.	Los establecidos en los procedimientos de Autoevaluación de Control Interno y Autoevaluaciones de la Calidad de la Auditoría Interna	2	10 601 546
Asesorías y Advertencias emitidas	Operativo	2	2	2	2		Número de asesoría y advertencias emitidas.	Asesorías: Valoración de requerimientos, Análisis de Información y Emisión de Criterios. Advertencias: Detección o Falla de Control o de situaciones detectadas, análisis de información y Emisión de criterios.	8	9 803 313
<b>ASESORÍA LEGAL</b>										
Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	Operativo	50	50	50	50		Cantidad de procedimientos administrativos y judiciales atendidos	Actividades establecidas según el ordenamiento jurídico, en los procedimientos administrativos y judiciales.	200	39 098 456
Consultas y criterios de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva y otras dependencias del Incopescas.	Operativo	25	25	25	25		Número de consultas y criterios atendidos	Atender las sesiones de Junta Directiva, consultas directas de la Presidencia Ejecutiva, atender reuniones convocadas por otras oficinas del INCOPESCA, solicitud de atención de criterios jurídicos que se remiten de manera formar a la Asesoría Jurídica	100	9 485 000
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola, así como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.	Operativo	25	25	25	25		Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Participar de las reuniones programadas. 2. Visitar proyectos para verificación de avances. 3. Elaborar informes.	100	9 710 000

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuestario Total Programado
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>										
Identificar denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	Operativo	25	35	25	15		Cantidad de denuncias, reclamos y consultas atendidas en apoyo a la ciudadanía.	1. Atender el 100% las denuncias, consultas, inconformidades, sugerencias que presentan los usuarios ante la Contraloría de Servicios. 2. Evaluar el servicio de atención que brinda la Institución. 3. Realizar una visita anual a cada Oficina Regional y comunidades en todo el país para implementar la participación ciudadana en la mejora continua. 4. Invitar a la ciudadanía al uso de los servicios en línea en la página web de la Institución, en el link de la Contraloría para efectos de denuncias, sugerencias e inconformidades, así como el uso del Buzón. 5. Distribuir brochours informativos sobre la Contraloría de Servicios, el derecho al acceso de la Información y Transparencia; a las Oficinas Regionales, subregionales, Direcciones de la Institución, ferias, comunidades y al usuario en general. 6. Visitar a tres (Asociaciones, Organizaciones, Cámaras) sobre la participación del pescador a través de la Contraloría de Servicios en las distintas zonas del país. 7. Visitar a tres comunidades sobre los derechos y valores que tienen como usuario haciendo participe a la Contraloría de Servicios. 8. Informe de resultados que se debe presentar a Junta Directiva y posterior publicación en la página Web Institucional.	100	8 433 111
Medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola.	Operativo			1			Número de instrumento aplicados para medir satisfacción de usuarios	1. Evaluar el servicio de atención que brinda la Institución a través de una encuesta. 2. Realizar una visita a dos Oficinas Regionales y comunidades aledañas para implementar la encuesta. 3. Invitar a la ciudadanía a participar en el desarrollo de la encuesta a través de información a las Asociaciones a fines a la pesca y público en general. 4. Distribuir mediante correos, boletines informativos a las comunidades y usuarios para que participen en la encuesta en el momento de ejecutarla. 5. Visitar comunidades pesqueras y acuícolas para realizar la encuesta con apoyo de las oficinas regionales. 6. Generar informe anual de resultados que se debe presentar a la Junta Directiva para posterior publicación y envío a MIDEPLAN.	1	8 553 736
Participar activamente en el cumplimiento de la Ley 8220 sobre Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos en lo que respecta al cumplimiento de la presentación de Planes de Mejora Regulatoria a nivel de la institución.	Operativo			10			Cantidad de acciones para apoyar Planes de Mejora Regulatoria concluidos.	1. Dar seguimiento a cada una de las acciones relacionadas al cumplimiento de los Planes de Mejora Regulatoria. 2. Participar en las reuniones a nivel Institucional de Mejora Regulatoria y a nivel nacional cuando por delegación se solicita. 3. Promover ante el Jerarca y las diferentes instancias, acciones que permitan cumplir con lo que demanda la Ley 8220 en lo que respecta a Mejora Regulatoria a fin de brindar servicios más eficientes y de calidad a los ciudadanos. 4. Informe de resultados a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva sobre el cumplimiento y avance de la Ley 8220.	10	2 809 266
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	25	25	25	25		Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Participar de las reuniones programadas. 2. Visitar proyectos para verificación de avances. 3. Elaborar informes.	100	8 317 486
<b>PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>										
Formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales.	Operativo	10	5	10	5		Cantidad de planes institucionales formulados	1. Formulación de Planes Institucionales 2. Coordinar avance y seguimiento de Planes Institucionales 3. Elaborar y presentar Informes a las diferentes Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	30	19 766 328
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	25	25	25	25		Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Participar de las reuniones programadas. 2. Visitar proyectos para verificación de avances. 3. Elaborar informes de seguimiento. 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales	100	8 598 962
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>										
Proyectos y Convenios de Cooperación Internacional implementados.	Operativo				3		Número de proyectos implementados	1. Recopilación de información 2. Reuniones y giras de campo 3. Evaluación y Verificación de resultados 4. Elaboración de informes y recomendaciones	3	9 982 332
Seguimiento a la implementación del Plan de Acción presentado en el Comité de Pesca Post Adhesión de Costa Rica a la OCDE.	Operativo		3		3		Cantidad de acciones de seguimiento.	1. Programación de reuniones. 2. Informes de avance 3. Minutas de reuniones	6	9 954 207
Convenios Interinstitucionales aprobados debidamente implementados.	Operativo				5		Cantidad de convenios interinstitucionales implementados	1. Recopilación de información 2. Reuniones y giras de campo 3. Evaluación y Verificación de resultados 4. Elaboración de informes y recomendaciones	5	10 029 207
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	25	25	25	25		Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Participar activamente de las reuniones con organismos nacionales e internacionales. 2. Visitar proyectos para verificación de avances. 3. Elaborar informes de seguimiento. 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales. 5. Gestiones de apoyo financiero con organismos internacionales, ONGs, Institucionalidad para ejecución de iniciativas productivas y estratégicas.	100	3 272 236

Plan / Presupuesto 2022										
Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Meta Anual Programada	Monto Presupuesto Total Programado
<b>DIVULGACIÓN</b>										
Promover el desarrollo del INCOPECA mediante acciones de prensa y divulgación de información.	Operativo	25	25	25	25		Número de acciones de divulgación y prensa.	1. Coordinación Presidencia Ejecutiva / Directores Institucionales / Unidades Asesoras las acciones institucionales para su divulgación.	100	550 000
<b>GÉNERO</b>										
Política y Directrices Nacionales aplicadas.	Operativo	12	12	13	13		Cantidad de acciones con perspectiva de género aplicadas.	1. Atender las Políticas, lineamientos y directrices emitidos por Gobierno Central. 2. Realizar sesiones de trabajo institucionales para conocer las posiciones y planteamientos que sirvan de insumos para formular la política.	50	193 750
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>										
Soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	Operativo	750	750	750	750		Cantidad de asesorías informáticas realizadas	1. Recibir la solicitud de soporte por parte del usuario por las diferentes vías. (solicitud intranet, correo electrónico, teléfono). 2. Asignar internamente la solicitud al colaborador para su atención. 3. Atender la solicitud. 4. Informar al usuario la finalización del soporte. 5. Cerrar el caso.	3 000	55 015 514
Servicios en línea mediante la página web para los usuarios de la institución	Operativo					3	Cantidad de servicios en línea realizados	1. Realizar el estudio de los requerimientos para el servicio en línea. 2. Contratar el servicio. 3. Poner en marcha el servicio (Producción).	3	29 316 607
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	Operativo					2	Acciones del Índice de Capacidad de Gestión atendidas.	1. Revisar el documento de Índice de Capacidad de Gestión 2. Atender la acción. 3. Implementar la acción 4. Informes de seguimiento	2	18 643 941
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	25	25	25	25		Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Participar de las reuniones programadas. 2. Visitar proyectos para verificación de avances. 3. Elaborar informes. 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales. 5. Soporte permanente al SISPA	100	13 982 956
<b>COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>										
Disminución del consumo de servicios básicos y combustible.	Operativo	3			3		Cantidad de acciones para disminuir consumos básicos y combustible	1. Reuniones mensuales 2. Revisión de informes 3. Divulgación de acciones 4. Elaboración de informes 5. Presentación de informes	6	250 000

1 IX 2021  
rsc